



PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS
315 Lexington Avenue □ New York □ N.Y. 10016 □ (212) 689-7215 □ FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 82 “EXAMEN DE MEDIDAS EFICACES PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS REPRESENTATES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES.” Nueva York, 7 de octubre de 2016.

Señor Presidente,

Cuba hace suya la Declaración realizada por la delegación de República Dominicana a nombre de la CELAC.

Nuestra delegación agradece la presentación del Informe del Secretario General A/71/130 “Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares” y expresa su preocupación por las continuas transgresiones que siguen ocurriendo en cuanto a la seguridad de las Misiones diplomáticas y los representantes diplomáticos y consulares, así como por los informes presentados sobre violaciones a los archivos y comunicaciones de las Misiones diplomáticas, que sin dudas tienen un impacto negativo en el objetivo común de desarrollar y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Cuba condena inequívocamente estos actos y favorece la adopción de todas las medidas pertinentes dirigidas a prevenir que hechos como estos se produzcan, así como se juzgue a los responsables de tales actos.

Los Estados tienen la obligación de adoptar todas las medidas pertinentes a su alcance para cumplir con sus obligaciones internacionales, según las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, sobre Relaciones Consulares de 1963 y la Convención de 1973 sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos.

Señor Presidente,

En la era de internet, no podemos dar la espalda al uso de las nuevas tecnologías de la información, las cuales deberían ser utilizadas por todos los Estados con el objetivo de mejorar sus capacidades de comunicación e interacción, de buena fe y de acuerdo al derecho internacional.

En este sentido nuestra delegación expresa su preocupación y condena a las prácticas recientemente conocidas de utilización de ciertos locales de las misiones diplomáticas y consulares como base para

vigilancia, intercepción y/o colección de datos sobre personas internacionalmente protegidas, así como para la subversión y desestabilización de la situación interna de países cuyos gobiernos han sido legítimamente electos por sus pueblos. Estos actos constituyen flagrantes violaciones de las Convenciones de Viena y no debemos permitirlos ni alentarlos.

Cuba desea reiterar su apoyo a la consideración bienal del tema que nos ocupa hoy, en el marco de la Sexta Comisión. Reflexionar sobre este asunto, en la actual coyuntura internacional contribuye decisivamente a un mejor desarrollo de las relaciones diplomáticas y consulares, en un marco de seguridad y de cumplimiento estricto de las disposiciones de las Convenciones de Viena y el Derecho Internacional.

Señor Presidente,

La legislación cubana regula como delitos en sus formas agravadas toda agresión o atentado contra la dignidad o el honor de los representantes diplomáticos extranjeros y otras personas internacionalmente protegidas, estableciéndose firmes condenas para los responsables de tales actos.

Cuba cuenta con un Sistema Multilineal de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático, que tiene como principal objetivo fomentar un clima de seguridad en ese medio.

El Sistema de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático garantiza la protección plena no sólo a las sedes, oficinas y residencias diplomáticas, sino al personal diplomático en su conjunto.

El sistema funciona en todo el territorio nacional las 24 horas del día, con servicio de traducción al inglés y al francés. El personal diplomático cuenta con un número de teléfono de acceso rápido de tres dígitos, para solicitar cualquier tipo de ayuda, la que es recibida con inmediatez. Existe en el país un personal especializado para brindar estos servicios, los cuales reciben una elevada preparación profesional.

Como parte de estos y otros importantes esfuerzos desplegados por el país, en medio de las limitaciones materiales que se nos imponen como resultado de un bloqueo económico, financiero y comercial de más de 50 años, el Sistema Multilineal de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático muestra entre otros resultados los siguientes:

- Existe un notable decrecimiento de las incidencias de hechos delictivos. Los hechos registrados son de poca connotación o peligrosidad. En este sentido, se destaca la no ocurrencia de hechos de sangre, ni de agresiones con violencia.
- No ocurrencia de hechos de penetraciones violentas en sedes diplomáticas como parte de actividades delictivas organizadas.
- Incremento en los niveles de esclarecimiento de los procesos investigativos que se desarrollan respecto a los delitos que se cometen relacionados con el Cuerpo Diplomático.

Señor Presidente,

Por todo lo anterior, unido a medidas de carácter preventivo, nos enorgullecemos al afirmar que en Cuba existe un clima de tranquilidad y seguridad para el desempeño de las funciones diplomáticas de todos los Estados y los organismos internacionales.

Cuba continuará brindando especial atención a la protección y seguridad de las misiones y representantes diplomáticos acreditados en el territorio nacional, como muestra de su compromiso con las normas internacionales vigentes en la materia, en particular con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Muchas Gracias.